Informe sobre la justificación de precios

Expediente: NET978701
Título: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN SERVICIOS CENTRALES, OFICINAS PROVINCIALES, ALMACENES SUBREGIONALES Y LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.".
Plazo de ejecución:

- Lotes 1, 3 al 6, 8, 9, 11 y 12: Veinticuatro (24) meses
- Lotes 2, 10: Veintitrés (23) meses
- Lote 7: Veintidós (22) meses

LOTE 1: OFICINA PROVINCIAL DE ALMERIA.

- **Empresa: ASOCIACIÓN VERDIBLANCA C.E.E.**

  Importe licitación LOTE 1: 24.825,76 € (IVA no incluido)

  Valor límite de presunción de valores desproporcionados: 18.656,06 € (IVA no incluido)

  Importe ofertado: 18.220,27 € (IVA no incluido)

Analizada la justificación presentada por la empresa indicada en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados según el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente indicado, se entiende que no queda suficientemente justificada la baja ofertada, en particular en lo que se refiere a:

1. La empresa indica que dispone de condiciones favorables debido a la contratación de trabajadores con discapacidad. Los costes del personal calculados en el informe de justificación presentado son muy inferiores a los costes del personal a subrogar publicados en la licitación y en dicha justificación se indica que estos costes corresponden a los trabajadores subrogados..
2. En el cálculo de los costes de personal se considera una subida del 0,7% respecto de los costes salariales de 2019, dado que el contrato tiene un plazo de ejecución de 24 meses, hubiera sido necesario considerar además la subida salarial para la parte del contrato que se ejecuta durante 2021.
3. Los costes que se indican para productos y materiales para el contrato (24 meses) ascienden a 934,56 €, importe que es superior a los 800 € que esperan facturar durante este periodo según la oferta presentada para este concepto. En los costes no se ha considerado el suministro y mantenimiento de los contenedores higiénicos femeninos, valorados en la oferta en 100 € para 24 meses.
4. No se aporta la justificación de la partida correspondiente al coste de los materiales, productos de limpieza, herramientas, etc.

Código Seguro de verificación:HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	19/07/2019
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	1/4

HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==

LOTE 2: OFICINA PROVINCIAL DE CÁDIZ.

- **Empresa: FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.**

  Importe licitación: 26.105,00 € (IVA no incluido)

  Valor límite de presunción de valores desproporcionados: 19.058,90 € (IVA no incluido)

  Importe ofertado: 18.454,59 € (IVA no incluido)

Analizada la justificación presentada por la empresa indicada en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados según el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente indicado, se entiende que no queda suficientemente justificada la baja ofertada, en particular en lo que se refiere a:

1. No se incluye en la documentación aportada la justificación de la partida correspondiente al coste de los materiales, productos de limpieza, herramientas, uniformes, etc. Los costes anuales para esta partida indicados en el cálculo aportado son muy superiores al importe que se indica en la oferta para todo el contrato.
2. No se indican en la justificación cuestiones relacionadas con el ahorro o con condiciones excepcionalmente favorables de las que la empresa dispone para ejecutar la prestación.

LOTE 5: OFICINA PROVINCIAL DE GRANADA Y ALMACÉN SUBREGIONAL DE ANDALUCÍA ORIENTAL.

- **Empresa: ASOCIACIÓN VERDIBLANCA C.E.E.**

  Importe licitación: 24.300,00 € (IVA no incluido)

  Valor límite de presunción de valores desproporcionados: 20.012,00 € (IVA no incluido)

  Importe ofertado: 19.386,20 € (IVA no incluido)

Analizada la justificación presentada por la empresa indicada en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados según el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente indicado, se entiende que no queda suficientemente justificada la baja ofertada, en particular en lo que se refiere a:

1. Los costes del personal calculados en el informe de justificación de la oferta corresponden a la categoría peón sin embargo en la oferta se incluyen 40 horas para categoría especialista cuyo coste es superior.
2. En el cálculo de los costes de personal se considera una subida del 0,7% para el año 2020 respecto de los costes salariales de 2019, dado que el contrato tiene un plazo de ejecución de 24 meses, hubiera sido necesario considerar además la subida salarial para la parte del contrato que se ejecuta durante 2021.

Código Seguro de verificación:HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	19/07/2019
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	2/4

HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==

3. En el cálculo de los costes no se ha considerado el suministro y mantenimiento de los contenedores higiénicos femeninos ni el servicio especial de abrillantado.
4. No se aporta la justificación de la partida correspondiente al coste de los materiales, productos de limpieza, herramientas, etc.

LOTE 7: OFICINA PROVINCIAL DE HUELVA.

- **Empresa: GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO S.L.**

  Importe licitación: 29.303,08 € (IVA no incluido)

  Valor límite de presunción de valores desproporcionados: 23.419,50 € (IVA no incluido)

  Importe ofertado: 22.867,50 € (IVA no incluido)

Analizada la justificación presentada por la empresa indicada en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados según el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente indicado, se entiende que no queda suficientemente justificada la baja ofertada, en particular en lo que se refiere a:

1. No se justifican el coste de los materiales, productos de limpieza, herramientas, abrillantado y la limpieza de acristalamientos considerada trabajo en altura.
2. No se indican en la justificación cuestiones relacionadas con el ahorro o con condiciones excepcionalmente favorables de las que la empresa dispone para ejecutar la prestación.

LOTE 12: SERVICIOS CENTRALES, EDIFICIOS ANEXOS Y ALMACÉN SUBREGIONAL DE ANDALUCIA OCCIDENTAL.

Importe licitación: 414.870,58 € (IVA no incluido)

Valor límite de presunción de valores desproporcionados: 338.833,21 € (IVA no incluido)

Importe ofertado: 336.377,52 € (IVA no incluido)

Analizada la justificación presentada por la empresa indicada en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados según el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente indicado, se entiende que no queda suficientemente justificada la baja ofertada, en particular en lo que se refiere a:

1. La empresa indica que dispone de condiciones favorables debido a la contratación de trabajadores con discapacidad. Los costes del personal calculados en el informe de justificación presentado son inferiores a los costes del personal a subrogar publicados en la licitación y en dicha justificación se indica que estos

Código Seguro de verificación:HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	19/07/2019
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	3/4

HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==

costes corresponden a estos trabajadores. La diferencia no queda justificada aun considerando el ingreso bienal de 8.500 € que indican como condición favorable.

2. En el cálculo de los costes de personal se considera una subida del 0,7% para el año 2020 respecto de los costes salariales de 2019, dado que el contrato tiene un plazo de ejecución de 24 meses, hubiera sido necesario considerar además la subida salarial para la parte del contrato que se ejecuta durante 2021.
3. No se aporta la justificación de la partida correspondiente al coste de los materiales, productos de limpieza, herramientas, etc.

Código Seguro de verificación:HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	19/07/2019
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==	PÁGINA	4/4

HV+LrvNNaCRrnwhx1QstZQ==